## ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

## PROCESO CAS 421-2025-MIGRACIONES UN(A) (01) INSPECTOR DE MIGRACIONES (SUPLENCIA) JEFATURA ZONAL DE IQUITOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	Bonif. Deport. Calif.(25% de la Eval. Cur.)		Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (10% a la EP) (b)	PUNTAJE FINAL PF= EC+EP+a+b	del DF)	Bonif. Cond. Discapacidad (15% del PF) (d)	Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (1,2,3% al PF) (e)		RESULTADO		
									1%	2%	3%	FINAL RF=PF+c+d+e	CONDICIÓN (*)
1	VÁSQUEZ LLERENA, JORGE ALEX	46.00	-	29.33	2.93	78.27	-	-	-	1.57	-	79.83	GANADOR
2	VARGAS BOCANEGRA, EYLEN	47.00	-	24.67	-	71.67	-	-	-	-	-	71.67	ACCESITARIA
3	SANCHEZ SIFUENTES, GUIDO JEFFERSON	50.00	-	19.33	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NAP
4	VELA BERNAL, FRANZ	48.50	-	20.67	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NAP
5	ASTETE RODRIGUEZ, ISABEL PRISCILA	47.00	-	20.67	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NAP
6	PANDURO GOMEZ, LADY BARBARA	48.00	-	19.33	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NAP
7	VALLEJOS GONZALES, JOSE ANTONIO	45.00	-	20.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NAP
8	RODRIGUEZ RIOS, JOSE LUIS	53.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP
9	SARMIENTO CHAMBI, ALEXANDER	50.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP
10	HIDALGO RENGIFO, MIGUEL ANGEL	47.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP
11	RIOS RODRIGUEZ, CRISTIAN ROMEO	46.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP
12	CUYO CALDERON, MELISSA LIZETH	45.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP
13	VASQUEZ DOMINGUEZ, JULIO CESAR	45.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP

<sup>(\*)</sup> En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"

En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

## **RESULTADO FINAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	VÁSQUEZ LLERENA, JORGE ALEX	79.83	GANADOR

- 1. Los detalles de la contratación, documentación a presentar y el período de suscripción del contrato serán remitidos mediante correo electrónico, el cual declaró en el formato Hoja de vida.
- 2. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la dirección indicado en el correo de bienvenida, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
- 3. El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
- 4. El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Lima, 26 de noviembre de 2025

## COMITÉ DE SELECCIÓN CAS